



## **CONCURSO ESCOLAR DE FLASHMOB DEMASIADO BUENO PARA LA BASURA**

### **BASES**

COGERSA, convoca en el ámbito de la Red de Escuelas por el Reciclaje (RER) 2015-2016 un concurso de *flashmob*.

#### **OBJETIVO**

Difundir, entre las familias y el entorno social del centro educativo, la cultura de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, a través de la realización de una actuación colectiva callejera y efímera (una *flashmob*).

#### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar los centros educativos de Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y FP, así como otras instituciones o actividades educativas pertenecientes este curso 2015-2016 a la Red de Escuelas por el Reciclaje de COGERSA.

Los grupos participantes deberán contar con una persona mayor de edad responsable de la actividad. El responsable podrá ser un profesor o profesora y/o educador o educadora del centro. La misma persona podrá ser responsable de más de un grupo.

Para participar los centros educativos deberán inscribirse antes del 7 de febrero de 2016 en la página web de COGERSA ([www.cogersa.es](http://www.cogersa.es)) en la zona Centros Educativos, apartado de "[Inscripción y solicitudes de Educación Ambiental](#)".



## REQUISITOS DE LA FLASHMOB

Las actuaciones deberán ser originales e incluir un eslogan o título.

El mensaje que transmitan **deberá sensibilizar sobre el problema ambiental de los residuos y fomentar buenas prácticas ambientales que ayuden a reducir y a reutilizar los residuos que generamos, así como a realizar una buena separación de los residuos para facilitar el reciclaje.**

Se grabará un video que recoja la experiencia, con una duración máxima de 2 minutos.

Nota importante: no se admitirán vídeos que superen los dos minutos, incluidos los títulos de crédito.

## DÓNDE ENVIAR LOS VÍDEOS

Los vídeos deberán colgarse en la red social YouTube y remitirse a COGERSA el enlace a los mismos a través del artículo activado en la página web (misma [zona de Solicitudes](#)), antes del 29 de abril de 2016.

Al subir el vídeo a YouTube en el apartado “Descripción”, los participantes deberán incluir **un resumen que recoja cómo se hizo, los destinatarios del mensaje, quien participó, colaboradores y los otros aspectos que se considere interesante destacar.**

**El texto no deberá exceder las cincuenta (50) palabras.**

COGERSA publicará los vídeos admitidos al concurso en su [canal de Youtube](#), así como a través de su blog ([www.hogaresresiduocero.es](http://www.hogaresresiduocero.es)) y demás redes sociales y canales de comunicación del Consorcio (web, boletines digitales, notas de prensa, etc.).

## PLAZOS

El plazo de inscripción en el concurso finaliza el 8 de febrero de 2016.

Los vídeos se podrán enviar entre el 15 y el 29 de abril de 2016.



## JURADO

Un jurado formado por representantes del mundo de la cultura, el medio ambiente y la educación decidirá por votación cuáles serán las mejores acciones valorando los siguientes aspectos:

- El alcance de forma directa o indirecta, tanto a través de la participación en directo de la acción, como de su difusión a través de redes sociales y medios de comunicación.
- La participación e implicación efectiva de toda la comunidad educativa.
- La originalidad y creatividad.
- Las propuestas más divertidas.

## PREMIOS

Se premiarán con 400 euros en metálico los 8 vídeos mejor valorados por el Jurado, para los siguientes niveles educativos: un premio para educación infantil, tres premios para educación primaria, dos premios para educación secundaria, un premio para educación especial y un premio para bachillerato y otras instituciones.

COGERSA decidirá la fecha de la entrega de premios, que será durante este curso escolar, o al comienzo del curso escolar 2016/2017 en la celebración de la sesión inaugural de la Red de Escuelas por el Reciclaje.

## COPYRIGHT

Los autores de las imágenes y vídeos aceptan adherirse a la licencia *Creative Commons* y aceptan que las obras que envíen al concurso pueden ser publicadas libremente por quien quiera, siempre que cite la fuente.

Los vídeos que participen en el concurso deben ser originales (partir de una idea creativa y un desarrollo propios).



Con relación a las imágenes y la música, los autores o autoras deberán cumplir los siguientes requisitos:

- usar imágenes, músicas y bandas sonoras libres de derechos,
- demostrar que el autor o autora tiene los derechos de las imágenes, músicas y de bandas sonoras que se utilicen conflicto de *copyright*,
- usar imágenes, música y bandas sonoras de autoría propia.

COGERSA no se hace responsable de los contenidos de los vídeos presentados a concurso. Son los autores los únicos responsables legales de sus contenidos.

Los autores de los vídeos ceden de forma gratuita los derechos de propiedad intelectual que correspondan con el objeto de su comunicación pública y divulgación, reproducción directa o indirecta, para la difusión de los vídeos mediante cualquier soporte, formato o modalidad de difusión o distribución. Dicha cesión será por el máximo tiempo legal, y para todo el mundo.

La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.

COGERSA no se hace responsable respecto del incumplimiento de los participantes en materia de propiedad intelectual o industrial tanto de imagen como de sonido así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases.